CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a Despacho de la señora Jueza hoy 14 de junio de 2022, informando que se solicita la ejecución por las costas. Provea.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS: La suscrita Secretaria del Juzgado Séptimo Civil Municipal de ésta ciudad, en cumplimiento al auto de fecha 27 de mayo de 2022, procede a efectuar la siguiente liquidación de costas hoy 13 de junio del año que transcurre:

AGENCIAS EN DERECHO……$ 2.000.000 m/cte.

TOTAL……..…… $ 2.000.000 m/cte.

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Asunto:	Aprueba liquidación costas
Clase De Proceso:	Ejecutivo para la efectividad
Clase De Proceso:	Verbal Sumario Reivindicatorio
Demandante:	Fundación Rotaria de Armenia Nit N° 801000051-1
Demandados:	Blanca Janeth Arias Díaz CC N° 41.923.329
Radicado:	630014003007-2020-00260-00

Catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022)

En atención a la liquidación de costas que antecede, el juzgado a voces de lo establecido por el artículo 366 del Código General del Proceso, le imparte su respectiva APROBACIÓN.

Ejecutoriada la presente decisión se decidirá la solicitud de ejecución elevada por la señora Blanca Janeth Arias Díaz.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZ

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 102** DEL 15 DE JUNIO DE 2022

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9bc80a91faae324eab1c752afff5edcc2b965cbf02bc272758e18cce941320ef**

Documento generado en 13/06/2022 07:11:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica